

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de mayo de 2013.

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del fondo rotativo interno de gratuidad, asignado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente a la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, No. 1530, ubicada en la Aldea Sacoj Grande, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala, y los fondos administrados por el Comité de Finanzas, de dicho establecimiento educativo, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de los fondos asignados.

La auditoría se realizó de conformidad con la solicitud de la Licenciada Marda Oliva de Muralles, Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, mediante Oficio 115-2013 REF/DDEGO/MODEM/avms, de fecha 22 de abril de 2013, a través del cual indica que el Señor Diputado Jairo Flores de la Bancada Gana y padres de familia, presentaron denuncia con un pliego de cuatro (4) puntos, siendo lo siguientes:

- a) Cobro de tarjetas de calificaciones;
- b) Cobro para fotocopias de pruebas objetivas;
- c) Abuso de autoridad por parte del Director hacia madres de familia;
- d) Falta de refacción escolar y útiles escolares entre otros.

De acuerdo con los cuatro (4) puntos de la denuncia presentada y de conformidad con los documentos examinados, pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas, se estableció lo siguiente: Con respecto a los incisos a) y b) los maestros requirieron a los padres de familia un aporte de diez quetzales con cincuenta centavos (Q.10.50) y Siete Quetzales con cincuenta centavos (Q7.50), para la compra de tarjetas de calificaciones y fotocopias de pruebas objetivas. Sin embargo, los mismos fueron devueltos a los padres de familia, como consta en los conocimientos suscritos para el efecto, absorbiendo los docentes los gastos por los conceptos antes indicados. Referente al inciso c), según entrevistas realizadas a los padres de familia, se confirmó que no ha existido ni existe abuso de autoridad por parte del director de dicho establecimiento educativo y respecto al inciso d), se determinó que no existe veracidad de lo expuesto, debido a que el establecimiento educativo a la fecha de la auditoría, únicamente ha recibido de los Programas de Apoyo 2013: Alimentos escolares para cuarenta y tres (43) días, Útiles escolares para 704 alumnos y Valija didáctica para 17 docentes.

Los puntos antes indicado de la denuncia, obedecen a la falta de supervisión por parte de la Supervisora Educativa del Distrito No. 01-08-03, Licenciada Orcelia Mejicanos García, en tal virtud la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, procedió a realizar el llamado de atención, conforme al oficio No. 137-2013 REF./DDEGO/MEDEM/avm, de fecha 06/05/2013.



Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero 2012 al 30 de abril de 2013, así como la evaluación de control interno, pruebas sustantivas y de cumplimiento de los programas: Gratuidad de la educación y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de gestión para contratar personal 031

Durante el período del 01 de enero de 2012 al 30 de abril de 2013, se determinó que los recursos financieros que se perciben en concepto de tienda escolar en la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina No. 1530, Sacoj Grande, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, no son utilizados para beneficio exclusivo del alumnado, ya que se pagan sueldos de Q.500.00 mensuales, para un conserje, que realiza la limpieza en la parte exterior del establecimiento y en las baterías de los servicios sanitarios de las niñas y niños de la citada escuela.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que se dé trámite a la solicitud realizada por el Director del establecimiento educativo, respecto a la contratación bajo el renglón presupuestario 031 de una persona para que realice los trabajos de conserjería en la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, No. 1530, Sacoj Grande, para cumplir con lo indicado en el acuerdo Ministerial No. 73-2011..

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron conocidos y discutidos con los responsables, según acta No. DIDAI-05-2013, de fecha 07 de mayo de 2013 y notas de auditorías números: 01 DIDAI-MINEDUC-OCC-SACAJ-2013, de fecha 03 de mayo de 2013, 02 DIDAI-MINEDUC-OCC-SACAJ-2013, de fecha 02 de mayo de 2013, No. 03 y 04 DIDAI-MINEDUC-OCC-SACAJ-2013, de fecha 03 de mayo de 2013. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las aéreas siguientes:

a) **Carencia de cuenta bancaria y libro de banco.**

Se comprobó que el Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, No.1530, apertura una cuenta de depósitos de monetario No. 3-490-00908-5 en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. y autorizó un libro de bancos para los registros correspondientes.

b) **Falta de contrato entre el comité de finanzas y la propietaria del la tienda escolar.**

Se determinó que el Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, No. 1530, no ha suscrito el Contrato Administrativo por el espacio físico que ocupa la tienda escolar se suscribió el contrato administrativo correspondiente entre el Comité de Finanzas y la Propietaria de la Tienda Escolar.



- c) **Falta implementar el libro de actas.**
Se determinó que el Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, No. 1530, implementó el uso del libro de actas debidamente autorizado por la supervisora Educativa del Sector 01-08-03 de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
- d) **Falta de recibos impresos.**
Se determinó que el Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, No. 1530, se imprimieron recibos debidamente membretados y numerados.
- e) **Falta libro de almacén de gratuidad de la educación.**
Se determinó que en la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, No. 1530, se autorizaron en la Dirección Departamental de Educación, se procedió a gestionar la autorización de las tarjetas kardex, para el registro de los ingresos y egresos de los materiales y suministros del programa de gratuidad de la educación.
- f) **Deficiente supervisión.**
Se constató que para corregir la deficiencia, la Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente en oficio No. 137-2013 REF./DDEGO/MEDEM/avm, de fecha 06/05/2013, se llamó la atención verbal de sanción administrativa, de conformidad con la Ley de Servicio Civil y su Reglamento a la Licenciada Orcelia Mejicanos García, Supervisora Educativa del Sector No. 01-08-03.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,